



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

## APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO DE VEHICULO DECRETO ALCALDICIO N° 3.435.-

QUILLON, Noviembre 04 de 2014.-

### VISTOS:

1. Memorandum N° 296 de fecha 04.11.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.010 de fecha 16.05.2014, que aprueba convenio de colaboración del programa C.A.S.H., sector El Peley y Huenucheo;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.386 de fecha 16.06.2014, que aprueba convenio de transferencia de recursos, sector Huenucheo;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.887 de fecha 23.07.2014, que aprueba Convenio de colaboración del programa C.A.S.H., sector La Quebrada;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.888 de fecha 23.07.2014, que aprueba convenio de transferencia de recursos, sector La Quebrada;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.650 de fecha 10.09.2014, que aprueba bases, términos de referencia y anexos y llama a licitación pública denominado Arriendo de vehículos para el traslado de madres con sus hijos (as) del programa C.A.S.H. del sector El Peley, Huenucheo y La Quebrada;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.062 de fecha 08.10.2014, que declara inadmisibles licitación pública 5040-18-L 114;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 14.10.2014, que aprueba el trato directo por servicios de traslado de beneficiarios del programa C.A.S.H. del sector El Peley, Huenucheo y La Quebrada;
9. Contrato de arriendo de vehículo de fecha 23.10.2014, para traslado de las madres con sus hijos e hijas del programa C.A.S.H., sector La Quebrada y Huenucheo;
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
11. Reglamento Ley N° 19.886;
12. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
14. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 3.435/2014

### DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **contrato de Arriendo de Vehículo** de fecha 23.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Cristian F. Vargas Navarrete, Rut N° [REDACTED] para el Traslado de beneficiarios del programa C.A.S.H., del sector de **El Peley**, por la suma de \$ 1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos), cuya vigencia es hasta Diciembre del presente año.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto se encuentra aprobado en el Decreto Alcaldicio N° 2.650/2014.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
**ALCALDE**

VFM/ovg.-

- DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIDECO
- INTERESADO
- ARCHIVO SECMU